



Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares



Requisitos de Acceso

- Se solicitará la Clave Única de Registro de Población (CURP) certificada, salvo en los casos que no sea procedente, siempre que se trate de la población objetivo
- El Programa social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", se brindará de manera universal, a la población objetivo.
- La atención médica se otorgará a la persona beneficiaria, para ello es necesario activar la póliza de la siguiente manera:
- Comunicarse al Centro de Atención Telefónica (CAT) 800 022 0067 o Línea de Primer Contacto, dentro de las 72 horas posteriores al accidente, el ejecutivo de atención telefónica solicitará datos de las personas beneficiarias, del tutor y de la escuela o dependencia; detalles del accidente ocurrido, en los siguientes casos:
 - Si el accidente ocurre en las instalaciones de la escuela, la o el director, docente o la máxima autoridad del plantel que se encuentre en ese momento, deberá realizar la llamada telefónica. Asimismo, de manera simultánea deberá informar al padre, madre o tutor(a) del alumno(a). Si fuera el caso que la persona accidentada sea docente, servidor(a) público o prestador(a) de servicios, esta podrá activar la póliza siempre que se encuentre en condiciones para hacerlo, de no ser así la activación podrá realizarse a través de las personas arriba mencionadas, quienes en estos casos deberán comunicarse con el familiar directo e informar la situación. En ambos casos el director(a), docente o la autoridad escolar deberá coordinar el seguimiento de atención y servicio que se brindará de manera gratuita a través de "LA ASEGURADORA".
 - En caso de que el accidente ocurra en el trayecto de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida; durante inscripciones y trámites escolares, el padre, madre, tutor(a), o familiar de la persona beneficiaria podrá realizar la llamada de activación. Asimismo, deberá informar a la institución educativa, para informar la situación y coordinar el seguimiento de atención y servicio que se brindará de manera gratuita a través de "LA ASEGURADORA".

